

Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, de la fracción V, inciso r), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; donde solicita información respecto a "Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los tres años..."; Informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado, en el mes de octubre del año 2024, no se cuenta con BIENES INMUEBLES en el inventario del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO A 31 DE OCTUBRE DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

DE ZÚÑIGA, JAL

ABOGADA ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE

